

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**4771** *Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Economía, Finanzas y Empresa/Master of Research in Economics, Finance and Management.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, publicado en el BOE de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 17 de enero de 2013,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Economía, Finanzas y Empresa/Master of Research in Economics, Finance and Management como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la sede electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 12 de febrero de 2021.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Máster de Investigación en Economía, Finanzas y Empresa / Master of Research in Economics, Finance and Management**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de los módulos que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	20
Optativas.	30
Trabajo Fin de Máster.	10
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias sociales y jurídicas.
3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en materias.

*Total créditos de formación obligatoria: 30*

Módulo	Materia	Carácter	Créditos
Herramientas de Investigación.	Métodos de Investigación.	OB	10
	Presentación de la Investigación.	OB	10
Trabajo de Fin de Máster.		TFM	10